



Recomendaciones para gripe aviar Laguna Garzón

Las pautas y recomendaciones están orientadas a abordar tres aspectos fundamentales

1. Alerta de aparición de nuevos casos no registrados
2. Evitar disturbios adicionales para la comunidad de aves (salud de las comunidades de aves)
3. Evitar riesgos para la salud humana.

1. Alerta de aparición de nuevos casos no registrados

Cuales son los pasos a seguir ante la detección de un ave enferma (muerta o viva):

- **No tocarla ni trasladarla.** Por más que su primera reacción sea la de brindar asistencia a un ave enferma, mediante esa acción no solo puede enfermarse Ud. y las personas y animales de su entorno, sino multiplicar esa situación.
- Evitar contacto de animales domésticos (perros, gatos, aves) con los animales muertos o visiblemente enfermos.
- Si la identificación es realizada en **aves silvestres**, comunicarse con denuncias.dinabise@ambiente.gub.uy y/o con el teléfono de Guardaparques del AP (092 374 035).
- Si la identificación es realizada en **aves de corral**, comunicarse con la oficina zonal del MGAP (Rocha o Maldonado) y/o con el teléfono de Guardaparques del AP (092 374 035) que harán la coordinación.
- Si el ave aparece enmallada en una red de pesca, no retirarla de la red ni manipular la misma, dar aviso de forma inmediata al teléfono de Guardaparques para respuesta rápida.



2. Pautas para evitar disturbios adicionales para la comunidad de aves (salud de las comunidades de aves)

Si bien el brote se ha referido al área protegida en general, por los hábitos de las aves que hasta ahora han presentado infección, se encuentra asociado a ciertos patrones espaciales. Esto es una situación dinámica que puede cambiar conforme el virus comienza a alcanzar otras especies, ante lo cual la aparición de nuevas zonas de riesgo se informarán en su debido momento.

A la fecha de hoy (3 de marzo de 2023) las zonas de riesgo son las indicadas en la figura a continuación.



La presencia del virus incrementa la vulnerabilidad de los individuos, en este sentido es importante no agregarles estrés derivado de disturbios en el ambiente. Los usos considerados en este punto tienen foco en este aspecto, así como en reducir la diseminación del virus ya sea por traslado de individuos infectados como por traslado asociado a movimientos humanos (transporte en calzado, mascotas, embarcaciones y equipos, etc.).

En principio no se ha identificado la necesidad de prohibir usos, sino que se solicita enfáticamente no realizar los mismos en las zonas de alto riesgo¹. Esta situación podrá cambiar en función de la evolución del virus.

En las **zonas de alto riesgo** se solicita no realizar:

- Navegación a remo o vela.
- La navegación a motor en embarcaciones de pesca artesanal, realizarla a baja velocidad (la mínima posible).
- Paseos con perros.
- Cabalgatas.
- Caminatas, running.
- Baños.
- Vuelos bajos motorizados, incluyendo paramotor y drones.
- Cualquier conducta humana que implique ahuyentamiento, deterioro y pérdida de hábitat y alimento (ocupación de de sitios de refugio y descanso, quemas de hábitat, etc.).

¹ Solicitud realizada en base a lo establecido por el el literal "D" del artículo 4 del Decreto 341/014 que declara el área protegida Laguna Garzón se prohíbe "... la provocación de molestias a animales silvestres..."



Asimismo, el control del cumplimiento de las zonas y cupos establecidos por la RM 4620 y RM 382/2022 para la práctica de kitesurf serán fiscalizados con especial énfasis.

3. Pautas para evitar riesgos para la salud humana.

En las **zonas de alto riesgo** así como en **otras zonas** en situación de **presencia de individuos muertos o materia en descomposición** de los mismos², se recomienda no realizar:

- Las actividades listadas en el punto anterior
- Pesca artesanal en embarcación
- Pesca deportiva (desde orilla)
- Observación de aves desde agua o zonas litorales.
- Las aves domésticas que comparten hábitat con especies silvestres deben ser encerradas en corral para evitar el contagio.

Finalmente, en caso de entrar en **contacto con aves silvestres** (infectadas o no) o **materia** en descomposición:

- Lavado profundo de manos con agua y jabón o usar desinfectantes a base de alcohol.
- No tocar o pisar superficies que podrían estar contaminadas con saliva, mucosa o heces de aves silvestres o de corral.
- Actualmente, no hay restricciones para viajar a zonas afectadas por influenza.
- En caso que mascotas hayan entrado accidentalmente en contacto higienizar y mantener medidas sanitarias y observación de la mascota. Si aparecen síntomas de enfermedad compatibles (fiebre o infección) reportar a los canales antes mencionados.

² Se señalará con bandera o boya sanitaria, pero se requiere observación por la posible aparición de sitios no identificados